



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 22 de diciembre del 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. SAF-DGRMSG-LP-07-22 para la Adquisición Consolidada de Papel Bond, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas representantes de la convocante, y encargadas del presente procedimiento: la **Mtra. Yesica Luna Espino**, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; por el Área Técnica y Consolidadora de los requerimientos: el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. María Guadalupe Ochoa Vega**, Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, el **Lic. Rubén Ortiz González**; así como las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento y representantes de las empresas participantes que más adelante se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Asimismo, destaca ante el Representante del Órgano Interno de Control y demás asistentes que siendo las 10:30 horas del 22 de diciembre del 2022, hora y fecha señaladas para la celebración del presente acto, se cuenta con la presencia de 3 licitantes: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. y GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.** -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=rk4rbOZeEK> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----



Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas son: el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos pertenecientes a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica Consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. María Guadalupe Ochoa Vega**, Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes que adquirieron Bases: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. y GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recibe el sobre cerrado de la propuesta de los Licitantes: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. y GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.**, misma que deberá contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la Propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las Bases en el numeral **6 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"** y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de diciembre de 2022.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura el sobre de la propuesta de la empresa representada en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: **6.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", 6.2.1 "PROPUESTA TÉCNICA", 6.2.2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y 6.2.3 "GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"** de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas Bases, así como lo indicado en el



acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de diciembre del 2022.-----

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo que hace al licitante **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**, con respecto a la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, así como a la Garantía de Formalidad de la Propuesta se advierte que en cuanto al alcance de dicha revisión, cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de diciembre del 2022.

Por lo que hace al licitante **DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** con respecto a la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, así como a la Garantía de Formalidad de la Propuesta se advierte que en cuanto al alcance de dicha revisión, cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de diciembre del 2022.-

Por lo que hace al licitante **GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.** señala en el anexo tres que las **obligaciones fiscales relacionadas con el numeral 2.14 de las bases, le son aplicables el pago de contribuciones respecto a predial, suministro de agua, nóminas y tenencia de vehículos, sin embargo, derivado de la revisión cuantitativa se advierte que** la Documentación Legal y Administrativas, no cumple con lo solicitado de conformidad con el numeral **6.1. "Documentación Legal y Administrativa"**, consecutivo 20 relacionado con la Constancia de adeudos toda vez que en relación a las contribuciones de nóminas y tenencia de vehículos presenta en copia simple constancias de adeudo de fecha 18 julio del presente año, y no se apega a lo que se solicita en el numeral 2.10 "Constancia de Adeudos", de las bases de la presente convocatoria, que establece: **"...el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES..."**.



Adicionalmente en el consecutivo 24 referente a la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el licitante sólo presenta el documento que ampara la opinión positiva emitida por dicha autoridad (Artículo 32-D), sin embargo no agrega la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones, por lo que no da cumplimiento cabal a lo solicitado en dicho consecutivo.

En cuanto la revisión cuantitativa de la propuesta técnica se advierte en relación al numeral 6.2.1 Propuesta Técnica incisos 9 y 11 que establecen: "...9. En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; **debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente**, ... FORMATO 18 BIS... y 11. Escrito con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante, señalando bajo protesta de decir verdad que cumple con la sustentabilidad y ecología en la elaboración del papel de acuerdo a las Certificaciones contenidas en las normas FSC (Forest Stewardship Council - Consejo de Administración Forestal) o PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification - Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal)... FORMATO 20..."; no obstante el licitante no adjunta a los escritos presentados de los formatos 18 bis y 20 correspondientes, (suscritos por el representante legal del fabricante Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V.), el **original y/o copia certificada del poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal que suscribe los documentos con facultades generales para actos de administración o de dominio**, de los cuales únicamente agregó copia simple, por lo anterior, la Convocante no cuenta con certeza jurídica de que la persona que suscribe dichos documentos, posee la calidad con la que se ostenta a través de los escritos solicitados, además de las facultades para representar al fabricante de la marca que oferta, al no haber agregado el **original y/o copia certificada del poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal del fabricante Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V.** Asimismo, el licitante no cumple en su propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" consecutivo 18 de las bases de la presente licitación, en el que se establece que los licitantes deberán presentar **Curriculum Vitae** firmado por la persona que tenga poder para tal efecto, el cual deberá contener, entre otros datos, **la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2021 y 2022**, con los que haya celebrado contratos relacionados con los bienes que se licitan. Ya que, del Curriculum Vitae del licitante se desprende que solo agrega relación de contratos relacionados con los bienes que se licitan de los años 2015 al 2019, **no así del año 2021 y 2022**, por lo que al no haber relacionado los contratos celebrados en los años 2021 y 2022 en su curriculum vitae que no cumple con su propuesta técnica.

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, numeral 11, denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La Convocante procederá a la descalificación de la propuesta cuando:...* a) *Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación...*"; la convocante **desecha totalmente** la propuesta de la empresa **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral 5.2 inciso b), y **6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 6.2.1 PERSONAS FISICAS Y MORALES** consecutivos 20 Y 24, así como numera **6.2.1. PROPUESTA TÉCNICA** consecutivos 9, 11 y 18 de las bases de la licitación, al no exhibir Constancias de adeudos vigentes, relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago



de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento y el original y/o copia certificada del poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal del fabricante Bio Pappel Scribe, S.A. de C.V.-

Conforme lo señalado en el numeral 2.8 "MUESTRAS", de las Bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de diciembre del 2022, la Convocante, a través del Área Técnica recibe las muestras, conforme se relaciona en el cuadro siguiente:

LICITANTES	PARTIDA 1 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO CARTA. PESO 75 G/M2.		PARTIDA 2 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO OFICIO. PESO 75 G/M2.	
	PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA PAQUETE DE 500 HOJAS		PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA PAQUETE DE 500 HOJAS	
	CANTIDAD	ESTATUS	CANTIDAD	ESTATUS
1 GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C. V.	1	SÍ ENTREGA	1	SÍ ENTREGA
2 DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	SÍ ENTREGA	1	SÍ ENTREGA

Durante el evento, la convocante hace la devolución de la muestras presentadas por cada partida al representante de la empresa **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V.**

La convocante plasma en la presente acta los importes de la Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de Propuesta de cada empresa licitante conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA" de las Bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza correspondiente a la garantía de sostenimiento presentadas por los licitantes, en la página electrónica respectiva a la institución que la expidió acreditándose validez de ésta, mismas que se detallan a continuación:

LICITANTE: GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.					
PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 1 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO CARTA. PESO 75 G/M2.		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 2 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO OFICIO. PESO 75 G/M2	
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
\$198.00	\$24,979,680.00	\$91,950,408.00	\$242.00	\$7,704,796.00	\$27,288,404.00
SUBTOTAL:	\$24,979,680.00	\$91,950,408.00	SUBTOTAL:	\$7,704,796.00	\$27,288,404.00
IVA:	\$3,996,748.80	\$14,712,065.30	IVA:	\$1,232,767.36	\$4,366,144.64
TOTAL:	\$28,976,428.80	\$106,662,473.00	TOTAL:	\$8,937,563.36	\$31,654,548.64
GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA					
FIANZA EXPEDIDA POR:		FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.			
NÚMERO DE FIANZA:		III-606248-RC			
MONTO DE LA FIANZA:		\$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/00MN)			



LICITANTE: DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.					
PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 1 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO CARTA. PESO 75 G/M2.		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 2 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO OFICIO. PESO 75 G/M2	
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
\$209.88	\$26,478,460.80	\$97,467,432.48	\$256.52	\$8,167,083.76	\$28,925,708.24
SUBTOTAL:	\$26,478,460.80	\$97,467,432.48	SUBTOTAL:	\$8,167,083.76	\$28,925,708.24
IVA:	\$5,543,287.13	\$15,594,789.20	IVA:	\$1,306,733.40	\$4,628,113.32
TOTAL:	\$32,021,747.93	\$113,062,221.68	TOTAL:	\$9,473,817.16	\$33,553,821.56
GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA					
FIANZA EXPEDIDA POR:		Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.			
NÚMERO DE FIANZA:		057271-00000			
MONTO DE LA FIANZA:		\$6,319,657.04 (Seis millones trescientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 04/00MN)			

LICITANTE: GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.					
PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 1 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO CARTA. PESO 75 G/M2.		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTIDA 2 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO OFICIO. PESO 75 G/M2	
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
\$205.75	\$25,957,420.00	\$95,549,477.00	\$267.25	\$8,508,705.50	\$30,135,644.50
SUBTOTAL:	\$25,957,420.00	\$95,549,477.00	SUBTOTAL:	\$8,508,705.50	\$30,135,644.50
IVA:	\$4,153,187.20	\$15,287,916.32	IVA:	\$1,361,392.88	\$4,821,703.12
TOTAL:	\$30,110,607.20	\$110,837,393.32	TOTAL:	\$9,870,098.38	\$34,957,347.62
GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA					
FIANZA EXPEDIDA POR:		Sofimex Institución de Garantías S.A.			
NÚMERO DE FIANZA:		2747595			
MONTO DE LA FIANZA:		\$6,284,256.07 (Seis millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 07/00MN)			

Se indica a los licitantes que la Garantía de Formalidad de la Propuesta podrá ser devuelta a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, previa solicitud formulada por escrito, firmada por el representante



legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el **NUMERAL 4.3. "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**.

RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas:

NO.	LICITANTE	PARTIDA 1 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO CARTA. PESO 75 G/M².	PARTIDA 2 PAPEL BOND, BLANCO. TAMAÑO OFICIO. PESO 75 G/M².
1	GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C. V.	SI COTIZA	SI COTIZA
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SI COTIZA	SI COTIZA

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.

La convocante manifiesta que las Propuestas Técnicas de las empresas: **GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., y DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el Análisis Cualitativo de las Propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **NUMERAL 9.4 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"**, de las Bases del presente procedimiento, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 15 de diciembre de 2022, en este sentido, se hace entrega de la Propuesta Técnica original debidamente foliada a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación para elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **05 de enero de 2023 a las 15:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las que a continuación se relacionan:

NO.	LICITANTE	FOLIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C. V.	Una carpeta que contiene folios del 1 al 84
2	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Una carpeta que contiene folios del 1 al 73

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **09 de enero del 2023 a las 10:30 am.** en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.

Se recuerda a los licitantes que en el acto de Fallo se podrán ofertar el precio más bajo en beneficio del Gobierno de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que



cuenta con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto a los licitantes.

De conformidad con el numeral 8.3.1 "PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS", de las Bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de Precios más Bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica", o bien mediante el ANEXO 8 "PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el art. 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tienen expedito su derecho para inconformarse si así lo consideran procedente.

CONCLUSIÓN DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:45 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. José Fabián Sánchez Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	



POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. María Guadalupe Ochoa Vega Subdirectora de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Rubén Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE Y EMPRESA	FIRMA
C. Miguel Ángel Leos Monroy Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
C. Emilio Augusto Brom Neyra Delman Internacional, S.A. de C.V.	
C. Jesús Gutiérrez Arroyo Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS



NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Edna Beatriz Navarro Cuevas Servicio de Transportes Eléctricos	
Arturo Vázquez Barrera Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	
Servando Reyes García Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	
Cristal del Pilar Malacara Barajas Fiscalía General de Justicia	
Alfonso Solano Delgado Heroico Cuerpo de Bomberos	
Rosa María Ortega Hernández Secretaría de Salud de la Ciudad de México	
Jonathan Iván Navarro Landa Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
Víctor Rosales Espinosa Instituto de Vivienda	
Carlos Iván Guevara Espinosa Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
José de la Paz Reyes Mares Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	
Juan Pablo Roa Prado Consejería Jurídica	
Juana Laura Gutiérrez Martínez Junta Local de Conciliación y Arbitraje	
Elizabeth Enríquez Sandoval Secretaría de la Contraloría General	
Héctor Cedillo Flores Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano.	
Jesús Esteban Ramírez Cruz Alcaldía Benito Juárez	
Juan Campos Manzano Secretaría de Obras y Servicios	
Yair Miguel Solís Mendoza Secretaría de Administración y Finanzas	
Itzayana Fabiola Miranda Rivera Agencia de Atención Animal	



NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Alejandra Ángeles Pahua Instituto de Capacitación para el Trabajo	
José Antonio Reyes Martínez Sistema de Aguas de la CDMX	
Juan Alberto Hernández García Fondo de Desarrollo Económico	
Alfredo Gutiérrez Morales Alcaldía Venustiano Carranza	
Jesús Nathan Torres González Fiscalía General de Justicia CDMX	
Irma del Rocío Trejo Fernández Secretaría del Medio Ambiente CDMX	
Thelma Isabel Castelón Rivero Alcaldía Coyoacán	
Fermín Cedillo Gómez Alcaldía Cuajimalpa	
Gabriel Alfonso Alamina Rodríguez Secretaría de Desarrollo Económico CDMX	
Sonia González Morales Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX	

